



OCHA

## COLOMBIA: Desplazamiento masivo y confinamiento en el municipio de El Charco (Nariño)

Flash Update No. 1 (14/04/2020)

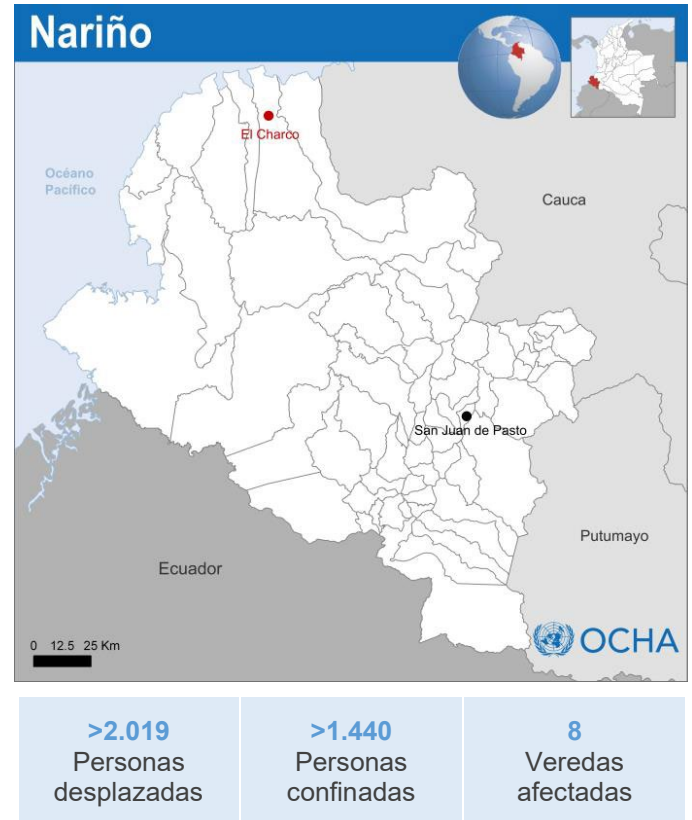
Este documento fue elaborado por OCHA y el Equipo Local de Coordinación (ELC) Nariño, con información socializada en el Comité Municipal de Justicia Transicional liderado por la Alcaldía de El Charco y otras fuentes oficiales.

### SITUACIÓN GENERAL

En 2021 el municipio de El Charco, zona costanera de Nariño, se ha visto afectado por la presencia de grupos delictivos organizados (GDO) e intensificación de su accionar en el marco de las disputas por el territorio, especialmente en la subregión Sanquianga. **Más de 3.459 personas (1.393 familias) de población afrodescendiente se encuentran afectadas por confinamiento y desplazamientos masivo**, entre las cuales se identifican a niños, niñas y adultos mayores como parte de la población víctima, y quienes hacen parte de los Consejos Comunitarios Unión y Lucha, Prominga Tapajeña, El Libertador y Progreso con Justicia y Paz.

Desde el 18 de marzo, cuando se presentaron enfrentamientos entre dos GDO en la vereda Santa Catalina y amenazas en contra la población civil, estos grupos dieron la orden de no desplazarse en zona rural, ni movilizarse en este territorio del municipio del Charco, generando inicialmente restricciones en la movilidad para siete veredas (Santa Catalina, Las Mercedes, Matapalo, El Carmelo, San José, Espabe y Cuil). Posteriormente se alertó sobre el posible confinamiento<sup>1</sup> de las comunidades de Santa Catalina, Las Mercedes y Matapalo<sup>2</sup>, el cual fue declarado por el Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT) realizado en el marco de la emergencia humanitaria en El Charco. El 22 de marzo, en el CMJT también se declaró el desplazamiento masivo<sup>3</sup> de cinco veredas (Santa Catalina, Las Mercedes, Matapalo, Espabe y Cuil), por el temor de las comunidades en quedar en medio del fuego cruzado, debido a la continuidad de los enfrentamientos.

El número de personas desplazadas continuó aumentando, ante la persistencia de dichas acciones armadas, **identificando así aproximadamente a 782 personas (344 familias) afrodescendientes desplazadas interveredalmente, mientras a la cabecera municipal llegaron al menos 1.237 personas (495 familias)**. Las personas en situación de desplazamiento que llegaron a la cabecera municipal (más de 1.200 personas) se ubicaron en el albergue del casco urbano de El Charco. El censo se dejó abierto hasta el 30 de marzo (Ver Tabla No. 1) y **se alertó sobre el confinamiento de al menos 1.440 personas (554 familias) pertenecientes a las veredas San José, Isupi y El Carmelo** (Ver Tabla No. 2). Las comunidades confinadas presentan restricciones en la movilidad para circular en los ríos hacia las veredas y al casco urbano (por orden de un GDO), impidiendo también el acceso a fuentes de agua de la cual dependen sus medios de vida y acceso a alimentos, entre otros. Por la misma causa, al menos 10 familias manifestaron recibir



<sup>1</sup> **Confinamiento:** Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448/2011, es la conducta dirigida contra la población civil que implica la restricción de la movilidad de un sujeto o un grupo por una zona geográfica específica causado por amenazas de grupos ilegales, situación que acarrea la falta de acceso a bienes indispensables para la supervivencia personal y del grupo: [www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf](http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf) Desde julio de 2013 OCHA Colombia estableció un marco para el monitoreo del confinamiento en Colombia. Según este marco, una población se encuentra confinada cuando sufre limitaciones a su libre movilidad por un período igual o superior a una semana, y además tiene acceso limitado a tres bienes, servicios básicos o asistencia como: alimentos, educación, salud, agua y saneamiento, medios de vida, entre otros. Ver nota conceptual ([https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/150427\\_confinamiento\\_nota\\_conceptual.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/150427_confinamiento_nota_conceptual.pdf))

<sup>2</sup> Alerta de Situación Humanitaria, Restricciones a la movilidad y alto riesgo de confinamiento y desplazamiento en el municipio El Charco (Nariño). OCHA - Equipo Local de Coordinación de Nariño (ELC), 23 de marzo de 2021.

<sup>3</sup> **Desplazamiento masivo:** Según lo contemplado en la Ley de Víctimas 1448/ 2011, es el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/glosario.pdf>

amenazas y pidieron protección a la personería municipal y la alcaldía, mientras que algunas familias debieron permanecer resguardadas en la estación de policía.

El 05 de abril se realiza el Subcomité de Asistencia con participación de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV), la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de El Charco, donde se entregan los últimos censos consolidados de personas/familias desplazadas y confinadas, y la Alcaldía solicita el apoyo subsidiario a la UARIV y la Gobernación de Nariño. El 07 de abril llegan otras 20 familias al casco urbano, provenientes de la vereda de Santa Catalina y el 08 de abril, en el CMJT se hace seguimiento a la emergencia y se incluye en el censo a las nuevas familias desplazadas y se envían los censos a la UARIV.

**El alcalde manifiesta que la magnitud de la emergencia humanitaria en el municipio de El Charco desbordó la capacidad de respuesta de la Alcaldía.** Hasta el momento, la administración municipal envió algunos paquetes alimentarios hacia la vereda Santa Catalina con la entrada de la fuerza pública, y atendió a las familias desplazadas con la modalidad de olla comunitaria y algunos insumos de albergue que fueron donados recientemente por ACNUR para 50 familias. **La respuesta hasta el momento no es suficiente para cubrir las necesidades del total de la población afectada en el municipio, debido a que la emergencia ya lleva algunas semanas y se presentan vacíos en la atención.** Es urgente poder contar con la respuesta en subsidiaridad por parte de la Gobernación de Nariño y la Unidad para las Víctimas, y de igual manera se requiere apoyo complementario por parte del Equipo Local de Coordinación (ELC) de Nariño. La Alcaldía de El Charco hizo la solicitud al ELC, ante las dificultades de acceso que ha tenido la institucionalidad para el ingreso a las zonas afectadas.

## NECESIDADES



- **Albergue:** Debido al hacinamiento en el albergue del municipio y en las casas de familiares y amigos de las comunidades receptoras, donde se alojan temporalmente las 839 familias desplazadas, se requiere atención complementaria con kits de cocina, albergue y hábitat, para las familias que se encuentran tanto en el casco urbano como las que se han desplazado de forma interveredal en la zona rural, de acuerdo al censo entregado a la UARIV por parte de la administración municipal.
- **Protección:** Se requieren medidas urgentes para la atención y protección de las comunidades de las veredas El Carmelo, San José, Santa Catalina, Las Mercedes, Matapalo, Espabe, Isupi y Cuil afectadas por desplazamiento y confinamiento, debido a la presencia y accionar de los grupos armados. Se solicita acompañamiento y atención de la institucionalidad, para que se garantice la seguridad en el territorio, y establecer medidas de prevención y protección para las comunidades afrodescendientes, por el miedo que manifiestan al retiro de la fuerza pública del territorio. Es necesario realizar la verificación de la situación de las comunidades que aún se encuentran en las zonas rurales confinadas, debido a que hasta la fecha la administración municipal no ha logrado ingresar. Se requieren procesos de formación y prevención sobre violencia basada en género (VBG), debido a las situaciones de hacinamiento en la que se encuentran tanto en el casco urbano como en la zona rural.
- **Educación:** Se requiere implementar procesos para el fortalecimiento de la educación, acompañamiento a docentes en crisis y actividades lúdicas dirigidas no sólo a niños y niñas, debido a que se ha identificado la necesidad de incluir a los adolescentes y jóvenes, afectados por estas emergencias y que se encuentran en riesgo de reclutamiento.
- **Seguridad Alimentaria:** Se requiere asistencia humanitaria urgente con alimentos para aproximadamente 3.459 personas (1.393 familias) afectadas por confinamiento y desplazamiento, tanto en el casco urbano y en las veredas del municipio de El Charco. Se conoce que no se cuenta con tiendas en las zonas afectadas para acceder a los alimentos, situación que podría prever el desabastecimiento de alimentos y otros medios de vida.
- **Salud:** Se requiere atención en salud física y emocional frente al temor generalizado y otras afectaciones originadas por esta situación de violencia que viven las comunidades rurales de las ocho veredas afectadas en el municipio de El Charco. Se debe tener en cuenta la atención para adolescentes, adultos mayores y mujeres, debido a la pérdida de seres queridos durante combates, abortos espontáneos, entre otros, ya que se han identificado graves afectaciones en salud mental por los hechos ocurridos. También se necesita la dotación básica de medicamentos e insumos de los Centros de Salud de Santa Catalina y Playa Grande, para la atención de emergencias en salud de las veredas afectadas por desplazamiento y confinamiento, así como elementos de bioseguridad para la protección y prevención del contagio de la COVID-19.
- **Agua y saneamiento básico (WASH):** Es necesario contar con apoyo complementario en filtros de agua y tanques con tapa para abastecimiento, almacenamiento y acceso a agua y kits de higiene para las familias desplazadas interveredalmente, en el casco urbano y en las veredas confinadas. Fortalecimiento del manejo y medidas de saneamiento básico para las familias desplazadas y confinadas, para evitar el contagio de la COVID-19.

## ACCIÓN HUMANITARIA

- Desde el 26 de marzo, la alcaldía de El Charco entregó alimentos, en la modalidad de ollas comunitarias en veredas donde se ha facilitado el ingreso como parte de la atención humanitaria inmediata; también se prestó servicio de restaurante y olla comunitaria en el casco urbano del municipio y en el albergue para las primeras familias desplazadas.
- ACNUR, entregó antes de la emergencia una dotación para 50 personas de alojamiento temporal, la cual fue recibida por la Alcaldía de El Charco; la dotación contenía camarotes, colchonetas, sábanas, toldillos, un congelador y una estufa, y se entregó a familias desplazadas en el casco urbano.
- El 07 de abril, Médicos Sin Fronteras (MSF-E) ingresó a la zona rural para atender durante una semana a la población ubicada en las veredas de San José en situación de confinamiento.
- La Cruz Roja Colombiana en coordinación con la administración municipal brindaron apoyo con alimentos para la olla comunitaria en zona urbana, con duración estimada en la semana 12 al 16 de abril, mientras llegan los alimentos de la UARIV y la Gobernación de Nariño.
- Desde el 05 de abril, Save The Children, con el equipo de trabajo permanente en el municipio, brinda apoyo psicosocial a la población e instala un espacio amigable para los niños y las niñas, logrando hasta el momento la gestión de 128 casos en proceso de atención y un grupo focal padres de familia. Se activó el fondo de emergencia para entregar 20 kits de alimentos y seis (6) kits de elementos para bebé; también atendieron a 2.177 niños y niñas a través de un espacio amigable itinerante (entorno seguro), el cual se estableció en la Institución Educativa Río Tapaje de El Charco. Se entregaron 3.177 kits de higiene a niños, niñas y adolescentes, 177 kit escolares y 50 kit de género para niñas (dignidad), y el 12 de abril se hace entrega de 68 kit de higiene familiar y 32 kits de albergue, en apoyo a la alcaldía de El Charco.
- A partir del 26 de marzo, la Empresa Social del Estado (ESE) del nivel local, realizó atención en salud dirigido a las familias desplazadas en el albergue del casco urbano del municipio, y se programarán acciones para la zona rural en el momento que se garantice el ingreso a esta zona de El Charco.
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ingresará a la zona con dos unidades móviles para la atención psicosocial una vez se verifiquen las condiciones de seguridad.
- La Gobernación de Nariño informa que realizará atención a las familias desplazadas en la zona rural por desplazamiento y confinamiento, mientras la UARIV atenderá a las familias que se encuentran desplazadas en el casco urbano, después del 15 de abril y de acuerdo, a los censos enviados por la Alcaldía de El Charco.
- A partir del 13 de abril, el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) ingresará con asistencia técnica para la administración municipal, el componente de educación en emergencia, además de la información, orientación y asistencia legal y se apoyará con insumos de olla comunitaria para la jornada de atención en el casco urbano de El Charco.

## COORDINACIÓN GENERAL

- La alcaldía de El Charco ha convocado a cinco Comités Municipales de Justicia Transicional (CMJT), para la coordinación de la atención a la emergencia y hacer seguimiento a la situación que se vive en las comunidades. En la reunión del CMJT del 22 de abril se declaró la situación de confinamiento en las veredas Las Mercedes, Santa Catalina y Matapalo y restricciones en la movilidad de la población de las veredas Usupi, Espabe, El Cuil y San José.
- El 23 de marzo se realizó solicitud formal de subsidiaridad a la Unidad para las Víctimas (UARIV) y a la Gobernación de Nariño. Desde el 05 de abril, en el CMJT realizado se reconoce el desplazamiento masivo de las veredas Santa Catalina, Las Mercedes, Matapalo, Espabe y El Cuil, así como el confinamiento de las veredas El Carmelo, Isupi y San José, de acuerdo al último censo actualizado y entregado a la UARIV.
- El 05 de abril también se realizó el subcomité de asistencia con UARIV y Gobernación para la coordinación de la respuesta institucional, y se definió que la UARIV atenderá a las familias desplazadas en la zona urbana y la Gobernación de Nariño atenderá a las familias desplazadas y confinadas en la zona rural.
- Integrantes del Equipo Local de Coordinación (ELC) de Nariño, vienen acompañando a la Alcaldía de El Charco, para el seguimiento a la situación que viven las comunidades. Desde OCHA se convocó a reunión de coordinación de la respuesta de los socios del ELC y organizar la oferta complementaria de acuerdo con las necesidades identificadas en el municipio. OCHA como líder del ELC Nariño, participa en el Subcomité de Asistencia y Atención con la Gobernación de Nariño y la Unidad para las Víctimas, para la coordinación de la respuesta.
- Desde el Grupo Temático de Protección de Nariño (GTP), se realizó acompañamiento técnico al municipio para la activación de rutas institucionales que den respuesta integral a la población víctima y documentación y registro de la emergencia, con las organizaciones que hacen parte del ELC-GTP. De igual manera, se ha participado en los escenarios de coordinación institucional como el Comité Territorial de Justicia Transicional y el Subcomité

Departamental de Prevención y Protección y Asistencia y Atención para la incidencia en el acceso a derechos de las comunidades confinadas y desplazadas y visibilización de nuevos riesgos y necesidades de protección.

**Tabla No.1. Personas y veredas afectadas por desplazamiento**

Lugar de Expulsión	Lugar Receptor	# Personas	# Familias
Veredas Santa Catalina, Las Mercedes, Matapalo, El Cuil, San José	Casco urbano	1.237	495
Vereda Santa Catalina	Veredas Playa Grande, San José, El Alterón y Brazo Seco	164	86
Vereda Las Mercedes	Veredas Pambilero y San José	310	111
Vereda Matapalo	Veredas Playa Grande, Isupi	65	23
Vereda Espabe	Boca de Nutria y Agua Prieta	138	61
Vereda El Cuil	Vereda Isupi	105	63
<b>TOTAL PERSONAS DESPLAZADAS</b>		<b>2.019</b>	<b>839</b>

Fuente: Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT) de El Charco.

**Tabla No.2. Personas y veredas confinadas**

Emergencia	Veredas afectadas	# personas	# Familias
Confinamiento	Vereda El Carmelo	237	86
	Vereda Sa José	994	384
	Vereda Isupi	209	84
<b>TOTAL PERSONAS CONFINADAS</b>		<b>1.440</b>	<b>554</b>

Fuente: Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT) de El Charco.